



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 183-2024-CFIQ.-

Bellavista, 27 de setiembre de 2024.

Visto el Oficio N° 293-2024-CERS-FIQ (Ingreso N° 2088979-2024-FIQ) recibido en forma virtual el 26 de setiembre de 2024, por el cual el Lic. Mg. RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social remite el proyecto del 58° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA con motivo de conmemorarse el quincuagésimo octavo aniversario de creación de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Nacional del Callao fue creada el 02 de setiembre de 1966 por la Ley N° 16225, siendo una de las facultades con que inicio su gestión, la Facultad de Ingeniería Química;

Que, la Facultad de Ingeniería Química cumple su quincuagésimo octavo aniversario, motivo de gran significación para la vida institucional de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 13° señala que son fines de la Universidad 13.3 Promover y realizar acciones de extensión y responsabilidad social hacia la comunidad, intercambiando con ella el legado cultural, científico, tecnológico y artístico de nuestro pueblo para promover su cambio y desarrollo;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 58° señala que el Comité de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad;

Que, mediante documento del visto el Lic. Mg. RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social remite el proyecto del 58° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA con motivo de conmemorarse el quincuagésimo octavo aniversario de creación de la Facultad de Ingeniería Química, para tal efecto, es necesario conformar comisiones de celebración del quincuagésimo octavo aniversario, con la finalidad de llevar adelante hasta su culminación, las actividades programadas tanto académicas como culturales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 27 de setiembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 174° y 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el proyecto del **58° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA** así como las comisiones y actividades a ser desarrolladas del 21 al 25 de octubre de 2024, con motivo de las celebraciones del quincuagésimo octavo aniversario de creación de la Facultad de Ingeniería Química, el cual consta de cuatro (04) páginas las cuales son parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a DAIQ, EPIQ, UPFIQ, UIIQ, CERS, CPBS, BE, LCI, LQ, LOPU, OSG, Interesados y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química




Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica